

Quito, 06 de Julio de 2009

**INFORME DE COMISARIO DE LA EMPRESA PRACTISERVICIOS  
S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO  
2008**

En cumplimiento a las disposiciones legales determinadas en la ley de Compañías y lo establecido en los estatutos de la Empresa, pongo a consideración de ustedes el Informe correspondiente al periodo terminados al 31 de diciembre del 2008, contenido en los siguientes términos:

**Cumplimientos de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.**

- 1.1. La Gerencia durante el periodo en mención ha cumplido en forma razonable con las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias establecidas en el País, tanto en los aspectos tributarios determinados por el servicio de Rentas Internas, como de las emitidas por la Superintendencia de Compañías, a las cuales se halla sujeto PRACTISERVICIOS S.A.
- 1.2. La Gerencia General ha cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionista efectuadas durante al año 2008; las cuales han sido en beneficio de la compañía, cumpliendo así las normas emitidas por la Superintendencia de Compañías.
- 1.3. He revisado la correspondencia, los libros de Actas de la Junta General de Accionistas que se llevan, observado su exactitud y conservación adecuada.
- 1.4. Los controles internos, Administrativos y contables implantados por la Administración de la Compañía, son razonablemente aceptables.
- 1.5. La Gerencia General y el señor contador de la Compañía, prestaron su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario, como lo dispone los Artículos 274 y 279 de la ley de Compañías Codificada.

**Exposición de cifras en Estado Financieros, Registros de la Contabilidad y aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.**

- 2.1. Las cifras mostradas en los Estados Financieros adjuntos: Balance General, Estado de Perdidas y Ganancias y Declaraciones del Impuesto a la Renta por el ejercicio Económico terminado en diciembre 31 del 2008,

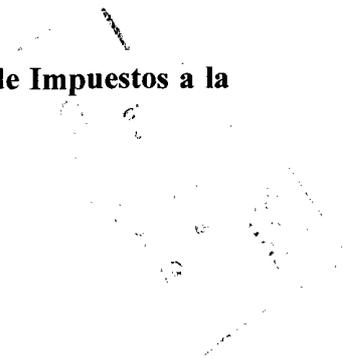
corresponden a las cifras registradas con los libros de contabilidad de la compañía.

- 2.2. He revisado los Estados Financieros: Balance General, Estado de Perdidas y Ganancias, por el año terminado a diciembre 31 del 2008. Estados Financieros que son de responsabilidad de la Administración de la empresa. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados, basada en mi revisión, utilizando todas las Normas de Aceptación General, en calidad de Comisario.
- 2.3. En mi opinión, el Balance General de la Compañía PRACTISERVICIOS S.A., al 31 de Diciembre del 2008, presenta en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía, los resultados de sus operaciones de conformidad con los registros contables, Principios de Contabilidad de Aceptación General y/o con Normas Ecuatorianas de Contabilidad –NEC.
- 2.4. Desconozco que existan actos dolosos que pongan en riesgo la situación financiera de la compañía, ni operaciones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contable – financieras u operativas. Desconozco así mismo, la existencia de cifras o valores no evidenciados en los Estados Financieros preparados por la Administración de la Compañía.
- 2.5. Mi responsabilidad es presentar este informe basado en el respectivo examen de cuentas y, la responsabilidad de la administración de la compañía es de preparar y presentar los respectivos Estados Financieros.
- 2.6. Las cifras del estado de Pérdidas y Ganancias de la empresa PRACTISERVICIOS S.A., por el periodo económico del 2008, arroja una utilidad a mi criterio no significativa que pueda afectar la situación Financiera de la Compañía.
- 2.7. Los ACTIVOS FIJOS descrito en el Balance General, se encuentran debidamente resguardados, cumpliendo con el objetivo para que fueron adquiridos.

#### **Disposiciones constantes en el Art.279 de la Ley de Compañías codificada.**

La compañía proporciono todas las facilidades para la realización de mi trabajo, poniendo a disposición los libros sociales, registros contables, estados financieros y anexos; además de la documentación de respaldo que fue requerida para el ejercicio económico del 2008.

#### **Cumplimiento de Obligaciones Tributarias y Declaración de Impuestos a la Renta.**

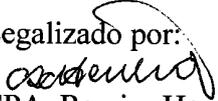


La compañía ha cumplido razonablemente con sus obligaciones tributarias como agente de retención, así como la presentación de la respectiva declaración del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio económico 2008.

**Documentos que se adjuntan al presente informe.**

- Balance General
- Estado de Perdidas y Ganancias
- Declaración del Impuesto a la Renta Ejercicio 2008

Legalizado por:

  
CPA. Ramiro Herrera Cevallos  
Comisariato  
Reg. CPA. N° 7611